



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3791/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/08/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO

Que, se requiere que la funcionaria ELIZABETH CAROLINA MEJÍAS NAVARRETE, Profesional, Grado 8 EUR, Contrata y el funcionario DIEGO VALENZUELA GÓMEZ, Profesional, grado 12 EUR, Contrata ambos de la Subdirección Nacional de Museos concurrirán a VALPARAÍSO con la finalidad de participar en el seminario Encuentro Nacional de Desarrollo de Públicos 2024

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1724699855286574



1724705484284



REGISTRADO

26 AGO 2024

1) ELIZABETH CAROLINA MEJÍAS NAVARRETE, RUN N° 15100100-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 4 de septiembre de 2024 y hasta el 5 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Viáticos 1 día al 100% y 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados son con cargo al presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) DIEGO ANDRÉS VALENZUELA GÓMEZ, RUN N° 19264773-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 4 de septiembre de 2024 y hasta el 5 de septiembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Viáticos 1 al 100% y 1 día al 40%; pasajes y gastos de traslados son con cargo al presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1724699855286574



1724705484284

